IntendenciaMunicipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº. 35/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA "ESTACION DE SERVICIOS MBOCAYATY" CON RUC: 304870-5 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. ELISEO MARTINEZ SAMUDIO A AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 01/2018 para "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES IDE.347.846.-

Yataity del Guaira, 05 de mayo de 2018

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 05 de mayo de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 01/2018 para los "SERVICIOS DE PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".-

CONSIDERANDO: El art. 34 inciso c) donde expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mino de ofertas debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

Firma: ESTACION DE SERVICIOS MBOCAYATY cuya oferta asciende a 149.984.900 IVA INCLUIDOS.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá ESTACION DE SERVICIOS MBOCAYATY ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la FIRMA: "ESTACION DE SERVICIOS MBOCAYATY" PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES por la suma de Gs. 149.984.900 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS) IVA INCLUIDOS, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

ABOG. CELINO BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Yataity

HUGO F. PIRIS PORTILLO VILLAVERDE
INTENDENTE MUNICIPAL
Yataity - Guaira